

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDR/CS - Primera Convocatoria

ejecución de obra por IOARR: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) RESERVOIRIO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE CRUZPAMPA EN LA LOCALIDAD CRUZ PAMPA, DISTRITO DE RAHUAPAMPA, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓNES N° 2591081

En, Rahuapampa, a los 04 días del mes de diciembre del 2023, en la oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad distrital de Rahuapampa, ubicado en Pza. De Armas nro. s/n (fte iglesia) Ancash - Huari - Rahuapampa siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante la Resolución de Alcaldía Municipal N°140 - 2023/MDR/A - de fecha 15 de noviembre del 2023 encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 06-2023-MDR/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de obra por IOARR: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) RESERVOIRIO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE CRUZPAMPA EN LA LOCALIDAD CRUZ PAMPA, DISTRITO DE RAHUAPAMPA, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓNES N° 2591081, a fin de APERTURAR, EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO de las ofertas, presentadas para el presente proceso de selección.

#### 1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ **ANTONNY CARLOS TRUJILLO PERALTA** DNI: **70547040** Presidente Titular
- ✓ **MIGUEL ARCANGEL GRANADOS LOLI** DNI: **31607801** Primer Miembro Titular
- ✓ **EDGAR GERARDO HUAMAN RIOS** DNI: **72312704** Segundo Miembro Titular

#### 2. LISTADO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20533943706	  
2	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20542059291	  
3	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20542191059	  
4	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20605432477	  
5	Proveedor con RUC	20605663827	KEFREN CONSTRUCTORES S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20605663827	  
6	Proveedor con RUC	20607816612	CONSTRUBIM S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20607816612	  
7	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20608432257	  
8	Proveedor con RUC	20609198401	REAL CL S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20609198401	  
9	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	28/11/2023	Válido		28/11/2023	20609401487	  
10	Proveedor con RUC	20610646795	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20610646795	  
11	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20611405210	  

11 registros encontrados, mostrando 11 registro(s), de 11 a 11. Página 1 / 1.

#### 2. LISTADO DE POSTORES.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas por medio electrónico (SEACE):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609198401	CONSORCIO REAL CL	01/12/2023	23:37:02	20609198401	01/12/2023	23:37:41	Enviado	Valido		  
2	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	01/12/2023	22:42:16	20608432257	01/12/2023	22:42:28	Enviado	Valido		  

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Seguidamente el Comité de Selección procedió a verificar las ofertas en concordancia con el artículo 73 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado donde en su numeral 73.2 alega, que, para la admisión de las ofertas, el comité

COMITÉ DE SELECCION

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

### 3. ADMISION DE OFERTA.

Se procede a verificar la propuesta de los postores a fin de verificar si los mismos cumplen con la presentación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1, documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1. documentos para la admisibilidad de la oferta, se concluye lo siguiente:

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	CONSORCIO REAL CL	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.
PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si presenta	Si presenta
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. - <b>DAR (*)</b> <sup>1</sup> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si presenta	Si presenta
	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si presenta	Si presenta
	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presenta	Si presenta
	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si presenta	Si presenta (véase en la nota N°01),
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si presenta	No corresponde
	c) El precio de la oferta en soles:  ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.  Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si presenta	Si presenta (véase en la Nota N°02).
<b>Documentación de presentación facultativa:</b>			
1	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta
2	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación	En evaluación
3	c) Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao (ANEXO N° 10)	Si presenta	No Presenta
4	d) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta	Si Presenta
<b>ADMISION</b>		ADMITIDO	NO ADMITIDO

1 (\*) DAR. (Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta)

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### Nota N°01

Presenta de forma incorrecta el llenado del ANEXO N°04 "Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra", como se puede observar el postor presenta la nomenclatura del procedimiento, no mas como indica en las bases integradas, que es la denominación de la convocatoria siendo la "ejecución de obra por IOARR: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) RESERVORIO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE CRUZPAMPA EN LA LOCALIDAD CRUZ PAMPA, DISTRITO DE RAHUAPAMPA, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" - CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2591081.

ANEXO N.º 4  
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-MDR/CS-1  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°006-2023-MDR/CS-1, objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 30 DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Lima, 01 de Diciembre del 2023

  
Angela Ruiz Quintro  
REPRESENTANTE LEGAL

Firma



Fuente 01 – pagina 36 PROPUESTA COMERCIAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA.pdf, presentado por el postor CONSTRUCTORA ART PERU

ANEXO N° 4  
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores  
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]  
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DIAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Fuente 02 – pagina 64 bases integradas publicada en el seace

### Nota N°02

Presenta de forma incompleta el ANEXO N°06 "Precio de la Oferta". El postor presenta el ANEXO N°06 – bajo el sistema de suma alzada, y no presenta el desagregado de partidas que sustenta su oferta, conforme al literal f) del art 52 del RLCE, el postor deberá presentar de forma obligatorio "El monto de la oferta, el desagregado de partidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección;(...)<sup>2</sup>, inmediatamente se realiza

<sup>2</sup> Literal modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 diciembre 2019, cuyo texto es el siguiente:

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

la evaluación si corresponde la subsanación de la oferta por alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, conforma al numeral 60.1 del art. 60 del RLCE,

Cabe mencionar, que el numeral 60.2 del art. 60 del RLCE indica que Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;(…)

De la evaluación realizada por el comité por **UNANIMIDAD** se da por **NO ADMITIDO** al postor Constructora Art Peru E.I.R.L, conforme al numeral 73.2 del artículo 72 RLCE,<sup>3</sup>

### 3. REQUISITOS DE CALIFICACION:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO REAL CL
A	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
A.1	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	INGENIERO DE SEGURIDAD EN OBRA	
A.3	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	INGENIERO DE SEGURIDAD EN OBRA	
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>Si cumple</b>
	<b>SITUACION DEL POSTOR</b>	<b>CALIFICA</b>

### 4. EVALUACION DE OFERTA ECONÓMICA – ORDEN DE PRELACIÓN:

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES
		CONSORCIO REAL CL
A. PRECIO  (100 puntos)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	Monto Ofertado  S/ 118,821.02  [100] puntos
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1</b>

<sup>3</sup> Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se **CONSIDERA NO ADMITIDA**

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAHUAPAMPA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección procede a asignar las bonificaciones correspondientes.

DETALLE DE EVALUACION		CONSORCIO REAL CL
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (en evaluación)		100.00
BONIFICACIONES	Bonificación del diez por ciento (10%) por obras ejecutadas fuera de la provincia de lima y callao	10.00
	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa 5%	5.00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		115.00
ORDEN DE PRELACION		Prímero

#### 4. ACUERDO ADOPTADO

##### • OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Por lo expuesto se adjudica la BUENA PRO del procedimiento Adjudicación Simplificada N° 06-2023-MDR/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de ejecución de obra por IOARR: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; REPARACIÓN DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) RESERVOIRIO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DE CRUZPAMPA EN LA LOCALIDAD CRUZ PAMPA, DISTRITO DE RAHUAPAMPA, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓNES N° 2591081, al postor CONSORCIO REAL CL; integrados por las siguientes empresas:

##### Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	20609198401	REAL CL S.A.C.	Ejecutor de Obras	50.00	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	20571367409	GRUPO LEAN'S E.I.R.L.	Ejecutor de Obras	50.00	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

con su oferta económica de S/ 118,821.02 (ciento dieciocho mil ochocientos veinte uno con 02/100 soles).

Asimismo, se dispone a Publicar y notificar a través del Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. el otorgamiento de la BUENA PRO.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna los presentes prosiguieron a suscribir en señal de conformidad, y no teniendo nada más que tratar se levantó la reunión.

  
ANTONNY CARLOS TRUJILLO PERALTA  
(presidente Titular)

  
MIGUEL ARCANGEL GRANADOS LOLI  
(1er Miembro Titular)

  
EDGAR GERARDO HUAMAN RIOS  
(2do Miembro Titular)